

**COMPROMISO DE COLABORACIÓN
ENTRE EL CENTRO DE EMPRESARIOS DE AZUL Y LAS
FACULTADES DE DERECHO Y AGRONOMÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

De una parte, el *Presidente* del *Centro de Empresarios de Azul* (CEDA), el *Sr. Federico García*,

De otra parte, la decana de la Facultad de Derecho de Azul de la U.N.C.P.B.A., *Abog. Laura María Giosa*,

Y, de otra parte, la decana de la Facultad de Agronomía de Azul de la U.N.C.P.B.A., *Ing. Agr. (M. Sc.) Liliana Monterroso*,

EXPONEN

- Que la Facultad de Derecho, el CEDA y la Facultad de Agronomía manifiestan interés en implementar acciones conjuntas.
- Que, dado que las tres entidades se proponen una inserción decisiva en el ámbito social, cultural y económico, de su región, el establecimiento de programas de colaboración permite obtener mejoras en los servicios que prestan a la sociedad.

Y, con este fin, deciden suscribir un compromiso de colaboración mutua, de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. Compromisos adquiridos

- El CEDA se compromete a contactar comerciantes de la Ciudad de Azul para adherirlos a un programa de descuentos para estudiantes de las unidades académicas, a mantener actualizado el listado y difundir por diferentes medios de comunicación toda actividad llevada a cabo bajo este compromiso.

- La Facultad de Derecho y la Facultad de Agronomía se comprometen a difundir en sus medios de comunicación toda actividad llevada a cabo bajo este compromiso.

Segunda. Condiciones financieras.

No hay compromiso financiero alguno asumido por las Instituciones a la firma del presente.

Tercera. Coordinación.

Para velar por el cumplimiento de este compromiso, coordinar y revisar las actividades que se llevan a cabo, se crea una comisión mixta entre las entidades que estará formada por un miembro representativo de cada una de ellas.

Por el CEDA el miembro representativo será:

.....

Por la Facultad de Derecho, el Secretario de Extensión y Transferencia,

Por la Facultad de Agronomía, el responsable del Departamento Bienestar Estudiantil y Graduados,

Los coordinadores se pondrán en contacto regularmente con el fin de apoyar el desarrollo de la cooperación.

Cuarta. Duración

La duración de este compromiso es de un (1) año, prorrogable automáticamente de común acuerdo.

Y en prueba de conformidad y aceptación, firman 4 ejemplares del mismo tenor.

Por la Facultad de Derecho,
U. N. C. P. B. A.

Decana

Por el CEDA

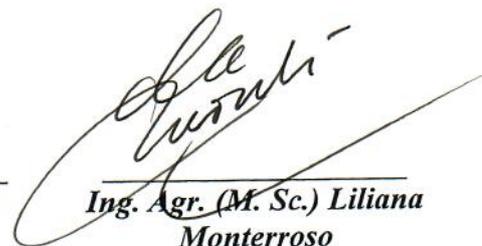
Presidente

Por la Facultad de
Agronomía, U. N. C. P. B. A.

Decana


p/ausencia
Abog. Laura María Giosá


Sr. Federico García


*Ing. Agr. (M. Sc.) Liliana
Monterroso*

Azul, 18 de Mayo de 2018